

Comité Técnico

Sexagésima segunda sesión
Ginebra, 19 y 20 de octubre de 2026

Comité Administrativo y Jurídico

Octogésima tercera sesión
Ginebra, 21 de octubre de 2026

SESSIONS/2026/5 Add.

Original: Inglés

Fecha: 17 de septiembre de 2026

ADENDA

BASES DE DATOS DE LA UPOV

Documento preparado por la Oficina de la Unión

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV.

Este documento se ha generado mediante traducción automática y no puede garantizarse su exactitud. Por lo tanto, el texto en el idioma original es la única versión auténtica.

RESUMEN

1. El objetivo de este adenda es informar sobre los avances registrados en la quincuagésima séptima sesión del Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales (TWF) en relación con las modificaciones de los códigos UPOV para los *Citrus*.

ENMIENDAS A LOS CÓDIGOS UPOV PARA LOS *CITRUS*

Novedades en el Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales en 2026

2. En su quincuagésima séptima sesión¹, el TWF examinó el documento TWF/57/4 y escuchó una presentación a cargo de un experto de la Comunidad Internacional de Fitomejoradores de Plantas Hortícolas de Reproducción Asexuada (CIOPORA) sobre la revisión de la taxonomía del complejo de los *Citrus* y las consiguientes modificaciones de los códigos UPOV. El TWF tomó nota de que la presentación se incluiría como adenda al documento TWF/57/4.

3. El TWF tomó nota de que la taxonomía del complejo *Citrus* se estaba revisando en la base de datos GRIN de taxonomía vegetal, lo que permitiría la revisión de los códigos UPOV correspondientes. El TWF tomó nota de que la revisión del ámbito de aplicación de las cinco directrices de ensayo para los *Citrus* se había aplazado hasta su quincuagésima octava sesión, una vez que se hubiera completado la revisión de los códigos UPOV.

Próximos pasos

4. Los expertos en taxonomía de los *Citrus* proseguirán los debates sobre las propuestas de reclasificación, que se prevé que estén finalizadas y reflejadas en la base de datos GRIN de taxonomía vegetal a principios de 2027. Se invitará al TWF a examinar las modificaciones de los códigos UPOV derivadas de la reclasificación en su sesión que se celebrará del 5 al 8 de julio de 2027, junto con la revisión del ámbito de aplicación de las cinco directrices de examen para los grupos de *Citrus*. Las propuestas del TWF se presentarán para su examen por parte del TC, en su sexagésima tercera sesión, que se celebrará en 2027.

5. Las modificaciones de los códigos UPOV para los *Citrus* acordadas por el TC se comunicarían a los proveedores de datos de la base de datos PLUTO, junto con un calendario acordado para la actualización de los códigos UPOV vinculados a las variedades de la base de datos.

¹ Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales, quincuagésima séptima sesión, celebrada en Leipzig (Alemania) del 7 al 10 de septiembre de 2026. Véase el documento TWF/57/7 «Informe», párrafos 12 y 13.

6. El documento de trabajo con propuestas para la reclasificación de las especies de *Citrus* en el sistema de códigos UPOV se adjunta como anexo al presente documento.

7. Se invita al TC y al CAJ a tomar nota de las novedades acerca de las modificaciones de los códigos UPOV para los Citrus, tal y como se expone en los párrafos 2 a 6 del presente documento.

[Sigue el Anexo]

ANEXO

[solo en inglés]

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS CÓDIGOS UPOV PARA LOS CITRUS
Y LOS GÉNEROS Y ESPECIES RELACIONADOS

Consulte la hoja de cálculo de Excel para ver todas las respuestas recibidas

[Fin del Anexo y del documento]